



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 540

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A DE C.V.		R.F.C. : RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL : LUXURY BAHIA PRINCIPE AKUMAL (758 HABITACIONES)		CLAVE CATASTRAL : 905001000001053-
ACTIVIDAD : HOTEL DE CINCO ESTRELLAS ZONA A		
DIRECCIÓN : CARR. CHET-PTO.JREZ KM.0250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM M CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 01/01/2002	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 3020	EXPIRA : 31/12/2020	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 58, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

VERSIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 540

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A DE C.V.		R.F.C. : RTM9705183M4
NOMBRE COMERCIAL : LUXURY BAHIA PRINCIPE AKUMAL (758 HABITACIONES)		CLAVE CATASTRAL : 905001000001053-
ACTIVIDAD : HOTEL DE CINCO ESTRELLAS ZONA A		
DIRECCIÓN : CARR. CHET-PTO.JREZ KM.0250 INT. BAHIA PRINCIPE Colonia:TULUM M CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 01/01/2002	TESORERO MUNICIPAL
USO DE SUELO : 3020	EXPIRA : 31/12/2020	DIRECTOR DE INGRESOS
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 58, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

VERSIÓN PÚBLICA

2020